

06/06/2024

## **Condenan a 15 años de cárcel para autor de homicidio de un hombre en Quinta Normal**

- Tras el juicio, la Fiscalía Regional Centro Norte logró acreditar este crimen perpetrado el día 1 de abril de 2022, cerca de las 17.45 horas en la comuna de Quinta Normal.
- En ese lugar el acusado, Samuel Enrique Herrera Alvarado (29), premunido de un arma cortante y tras una discusión, enterró el arma en el pecho de la víctima, Francisco Devia Berríos, provocándole una herida corto punzante a la altura del tórax, causándole la muerte por “herida corto punzante penetrante torácica”, según el informe de autopsia respectivo.
- El fiscal Ernesto González destacó el trabajo investigativo realizado junto a equipo de Carabineros y Labocar y valoró lo expuesto por el tribunal en su sentencia en cuanto a desestimar la atenuante del artículo 11 N°9 del Código Penal (referida a la colaboración sustancial al esclarecimiento de los hechos), sobre todo teniendo presente que el acusado “declaró (en juicio), se posicionó en el lugar, dio cuenta del motivo por el cual se encontraba ahí y de la agresión a la víctima, lugar de la agresión, arma utilizada y el haberse dado a la fuga”.
- “El tribunal resolvió que no se configura la atenuante por no cumplirse con la exigencia legal de haber sido “sustancial” para el esclarecimiento de los hechos, indicando que solo se trataría en abstracto de una actitud colaborativa, que fue nuestra alegación en la audiencia de determinación de pena y en atención a la contundencia de la prueba de cargo”, detalló el fiscal.
- El Tribunal Oral sentenció al acusado Herrera Alvarado a cumplir la pena de quince años de presidio, en calidad de autor del delito de homicidio.



600 333 0000 FISCALIA NACIONAL  
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369